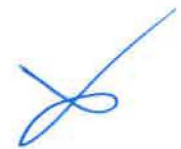


IEE/JE-024/2025

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2025, DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS Y DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, TODAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

**G L O S A R I O**

Código	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Archivos	Dirección de Archivos del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Organización	Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Proceso Electoral	Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, para renovar los cargos de la Gobernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y miembros de Ayuntamientos.
Proceso Extraordinario	Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para renovar a las y los miembros de Ayuntamientos de los Municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero, pertenecientes a los Distritos Electorales uninominales 01, 03, 05 y 06, con cabecera en Xicotepec de Juárez, Chignahuapan, Libres y Teziutlán respectivamente, en el Estado de Puebla.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.



**IEE/JE-024/2025**

Subdirección de  
Planeación

Subdirección de Planeación y Evaluación del  
Instituto Electoral del Estado.

Unidad de  
Formación

Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto  
Electoral del Estado.

### **ANTECEDENTES**

- I. En sesión especial de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral, convocando a elecciones para renovar los cargos a la Gobernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, a través del Acuerdo CG/AC-0047/2023.
- II. El treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo IEE/JE-051/2024, la Junta Ejecutiva aprobó la Guía Metodológica de Programación para la elaboración de los Programas Presupuestarios dos mil veinticinco de este Organismo Electoral.
- III. El día dos de junio de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Permanente de Seguimiento de la Jornada Electoral, correspondiente al Proceso Electoral.
- IV. El día cinco de junio de dos mil veinticuatro, se celebró la Sesión Permanente de Seguimiento de sesiones de cómputo de los Órganos Transitorios del Instituto, con motivo del Proceso Electoral.
- V. A través del Acuerdo CG/AC-096/2024, aprobado en sesión ordinaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veinticinco.

En el considerando 5 del Acuerdo señalado en el párrafo anterior, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras correspondientes que contengan las tareas que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios del Instituto durante el ejercicio dos mil veinticinco, así como las modificaciones que deriven de las propuestas efectuadas por las referidas Unidades.

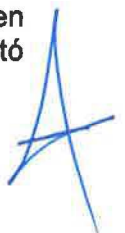
- VI. Los días catorce y quince de octubre de dos mil veinticuatro, el pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, emitió Decretos a través de los cuales, entre otras cosas, convocó a elecciones extraordinarias para los Ayuntamientos de los Municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xicotépec y Ayototxco de Guerrero, haciéndolo del conocimiento del Instituto, mediante los Oficios DGAJEPL/3515/2024, DGAJEPL/3534/2024, DGAJEPL/3554/2024 y DGAJEPL/3573/2024.



**IEE/JE-024/2025**

- VII.** En sesión pública de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia en el expediente SUP-REC-22819/2024, siendo ésta, la última Resolución dictada por Órgano Jurisdiccional competente, por lo tanto, al quedar firme y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 187, 193 y 195 del Código, concluyó el Proceso Electoral.
- VIII.** En sesión ordinaria de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y Fichas Técnicas de Indicadores de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2025, mediante el Acuerdo identificado con el número IEE/JE-100/2024.
- IX.** En la sesión ordinaria señalada en el antecedente previo, la Junta Ejecutiva aprobó la Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos Institucional correspondientes al año 2024, así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional 2025, por medio del Acuerdo IEE/JE-101/2024.
- X.** En sesión ordinaria de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General convocó a elecciones extraordinarias 2025 para renovar a las y los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xicotetelco y Ayotoxco de Guerrero, pertenecientes a los Distritos Electorales uninominales 01, 03, 05 y 06, con cabecera en Xicotetelco de Juárez, Chignahuapan, Libres y Teziutlán, respectivamente y aprobó el calendario correspondiente, a través del Acuerdo identificado con el número CG/AC-0001/2025.
- XI.** Asimismo, durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha siete de enero del año en curso, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-0002/2025 mediante el cual, declaró el inicio del Proceso Extraordinario.
- XII.** Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, la Junta Ejecutiva aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño Presupuestal 2025 de este Organismo Electoral para el ejercicio 2024, mediante el Acuerdo con clave alfanumérica IEE/JE-012/2025.
- XIII.** A través del Memorándum IEE/SPE-015/2025 de fecha veinte de febrero del año en curso, la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación, informó y solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, lo siguiente:

*“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, así como los acuerdos IEE/JE-02/13, Anexo IV, puesto 13 del Catálogo de Cargos y Puestos e IEE/JE-028/2024 aprobados por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado; en acuerdo con el Lcdo. Jorge Ortega Pineda, Secretario Ejecutivo, en seguimiento a su circular número IEE/DTS-003/2025, y en alcance al memorándum No. IEE/SPE-013/2025, se remite los siguientes anexos:*



**IEE/JE-024/2025**

*1.- Modificación a las Bitácoras de Tareas 2025, de la Unidad de Formación y Desarrollo, específicamente en las tareas 2.1.1.1, 2.1.1.2, 2.2.1.1; de la Dirección de Archivo específicamente en la tarea 2.1.1.2; y de la Dirección de Organización Electoral, específicamente en las tareas 6.3.1.2, 6.3.2.1, 6.3.2.2, 6.3.2.3, 6.3.2.4, 6.3.2.5, 6.3.2.6, 6.3.2.7, 6.3.4, 6.3.4.1, 6.3.4.2, 6.3.4.3, 6.3.4.4, en los términos señalados en los formatos de solicitud de cambios que se adjuntan al presente; mismos que, en acuerdo con el Secretario Ejecutivo, han sido valorados, en términos de lo establecido por el Sistema de Evaluación y Desempeño del año 2025, por lo que conforme a la justificación expuesta, se determina que los mismos son viables y procedentes.*

...

- XIV.** La Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veintidós de febrero del año en curso, remitió vía correo electrónico a las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, el presente Acuerdo.
- XV.** Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, celebrada el día veinticinco de febrero del año que transcurre, las y los asistentes a la misma, discutieron el asunto materia de este documento.

### **CONSIDERANDOS**

1. Los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71 del Código, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.
2. Que, el artículo 78 del Código, establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.
3. El artículo 95 fracción III del Código, dispone que, la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones de este Organismo Electoral.

En ese orden de ideas, y como se ha señalado en el antecedente V, párrafo segundo, de este Acuerdo, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras de las Unidades Técnicas y/o Administrativas correspondientes, en las cuales, se observarán las tareas que las áreas en cita desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios del Instituto, así como las modificaciones derivadas de las propuestas efectuadas por las referidas Unidades.



**IEE/JE-024/2025**

En ese sentido, la Unidad de Formación, la Dirección de Archivos y la Dirección de Organización Electoral, solicitaron a la Subdirección de Planeación, someter a consideración de la Junta Ejecutiva, la modificación a sus Bitácoras de Tareas respecto a diversas actividades, de acuerdo a lo siguiente:

3.1 Bitácora de Tareas de la Unidad de Formación, respecto de las actividades identificadas con números de esquema 2.1.1.1, 2.1.1.2 y 2.2.1.1, tal como se señala en la siguiente tabla:

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	2.1.1.1	Revisión y adecuaciones a los instrumentos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño	16/01/2025	15/02/2025	16/04/2025	15/05/2025	Derivado del Proceso Electoral Extraordinario y con la finalidad de no afectar las actividades de las Direcciones y Unidades Técnicas y Administrativas, se solicita la modificación de las fechas de inicio y término, señaladas en el presente formato, con la finalidad de que el personal se encuentre en posibilidades de atender los instrumentos que se remitan para la Evaluación de Desempeño del Personal de la Rama Administrativa de este Instituto. Lo anterior de conformidad al Acuerdo de la Junta Ejecutiva IEE/JE-100/2024, que faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para revisar los cambios necesarios
2	2.1.1.2	Elaboración de los listados del personal que será evaluado y de los evaluadores	16/02/2025	28/02/2025	16/05/2025	31/05/2025	Derivado de la modificación a la actividad 2.1.1.1, y con la finalidad de que el personal se encuentre en posibilidades de atender los instrumentos que se remitan para la Evaluación de Desempeño del Personal de la Rama Administrativa de este Instituto una vez concluido el Proceso Electoral Extraordinario. Lo anterior de conformidad al Acuerdo de la Junta Ejecutiva IEE/JE-100/2024, que faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para revisar los cambios necesarios.
3	2.2.1.1	Efectuar al menos 3 capacitaciones enfocadas al fortalecimiento de las actividades sustantivas y operativas del Proceso Electoral Estatal Ordinario, dirigidas al personal adscrito al Órgano Central del Instituto Electoral del Estado	01/01/2025	31/05/2025	01/04/2025	31/08/2025	Derivado del Proceso Electoral Extraordinario y con la finalidad de no afectar las actividades de las Direcciones y Unidades Técnicas y Administrativas, se solicita la modificación de las fechas de inicio y término, señaladas en el presente formato, con la finalidad de que el personal se encuentre en posibilidades de participar en los cursos o talleres de capacitación que la Unidad de Formación y Desarrollo oferte. Lo anterior de conformidad al Acuerdo de la Junta Ejecutiva IEE/JE-100/2024, que faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para revisar los cambios necesarios




IEE/JE-024/2025

3.2 Bitácora de Tareas de la Dirección de Archivos. Específicamente en las tareas con número de esquema 2.1.1.2, de acuerdo a la siguiente tabla:

No.	Actividad a Modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o Subactividad	Actividad y/o Subactividad	
1	Atención de las solicitudes de préstamo de archivo, así como las donaciones de material electoral impreso.	2.1.1.2	Cambio de Actividad	Transferir los expedientes del archivo de concentración.	Atender las donaciones de material electoral impreso.	Por error de redacción

3.3 Bitácora de Tareas de la Dirección de Organización Electoral. Actividades identificadas con números de esquema 6.3.1.2, 6.3.2.1, 6.3.2.2, 6.3.2.3, 6.3.2.4, 6.3.2.5, 6.3.2.6, 6.3.2.7, 6.3.4, 6.3.4.1, 6.3.4.2, 6.3.4.3 y 6.3.4.4, en atención a lo siguiente:

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de inicio	Fecha de Término	
1	6.3.1.2	Entrega de los formatos de documentación sin emblemas y materiales electorales a la empresa adjudicada para su producción.	10/02/2025	10/02/2025	15/02/2025	15/02/2025	<p>Por motivo del Procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación, relativo a la partida presupuestal 3361 "Servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e Impresión" (Material Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025), de fecha 06 de febrero de 2025, la adjudicación del material electoral se realizó el 11 de febrero de 2025, conforme al fallo contenido en el ACTA/CA-005/2025.</p> <p>Asimismo, del procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación, relativo a la partida presupuestal 3361 "Servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión" (Documentación Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario 2025), de fecha 06 de febrero de 2025, la adjudicación de la documentación electoral se declaró desierta, por lo cual se realizó adjudicación directa, el fallo se realizó el 14 de febrero de 2025, aprobado mediante Acuerdo CA/AC-011/2025.</p>
2	6.3.2.1	Validación de las muestras impresas de documentación sin emblemas en la empresa adjudicada para su producción.	11/02/2025	12/02/2025	18/02/2025	20/02/2025	
3	6.3.2.2	Validación de las muestras de los materiales electorales en la empresa adjudicada para su producción.	11/02/2025	12/02/2025	18/02/2025	20/02/2025	
4	6.3.2.3	Supervisar la elaboración de la documentación electoral sin emblemas (producción y empaque).	17/02/2025	28/02/2025	19/02/2025	28/02/2025	
5	6.3.2.4	Supervisar la elaboración de material electoral (producción y empaque).	17/02/2025	28/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	
6	6.3.2.5	Solicitar a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos la validación de la información de candidatas/os en las boletas electorales de la elección de Ayuntamiento para su producción, en las instalaciones de la empresa adjudicada.	06/03/2025	07/03/2025	07/03/2025	08/03/2025	
7	6.3.2.6	Supervisar la elaboración de las boletas y de la documentación electoral con emblemas (producción y empaque).	06/03/2025	11/03/2025	09/03/2025	11/03/2025	
8	6.3.2.7	Entrega por parte de la empresa adjudicada de los materiales electorales a los consejos municipales electorales.	12/03/2025	12/03/2025	01/03/2025	04/03/2025	



IEE/JE-024/2025

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
9	6.3.4	Supervisar el funcionamiento de los consejos municipales electorales	18/01/2025	29/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	Los consejos municipales electorales, se desincorporarán hasta el 15 de abril de 2025, derivado del Acuerdo CG/AC-0001/2025, aprobado por el Consejo General de este Instituto, en fecha 07 de enero del año en curso; por el que se convoca a elecciones extraordinarias 2025 para renovar a las y los miembros de ayuntamientos de los municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xicotelco y Ayototxo de Guerrero, pertenecientes a los Distritos Electorales Uninominales 01, 03, 05 y 08, con cabecera en Xicotepec de Juárez, Chignahuapan, Libres y Teziutlán, respectivamente y aprueba el calendario correspondiente.
10	6.3.4.1	Remitir a la Unidad de Formación y Desarrollo (UFD) el reporte del personal capacitado por la Dirección de Organización Electoral de los consejos municipales electorales	18/01/2025	31/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	
11	6.3.4.2	Supervisar y dar seguimiento al funcionamiento de los consejos municipales electorales (CME).	18/01/2025	31/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	
12	6.3.4.3	Dar seguimiento a las sesiones ordinarias, especiales y permanentes celebradas por los consejos municipales electorales	18/01/2025	31/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	
13	6.3.4.4	Recabar de los consejos municipales electorales las copias de actas de sesión de instalación, ordinarias, especiales y permanentes y remitirlas a la Dirección Técnica del Secretariado, así como de los demás documentos relacionados con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.	18/01/2025	31/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	

No.	Actividad a Modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o Subactividad	Actividad y/o Subactividad	
1	Supervisar la Producción y distribución de la documentación y materiales electorales a los consejos municipales electorales.	6.3.2.7	Otra	Entrega de parte de la empresa adjudicada de los materiales electorales a los consejos municipales electorales.	Entrega por parte de la empresa adjudicada de los materiales electorales a los consejos municipales electorales y la documentación electoral sin emblemas.	La empresa entregará en el mismo periodo el material electoral y documentación electoral.

Es importante señalar que, contar con una Bitácora de Tareas constituye una herramienta de planeación, seguimiento y control de las actividades a realizar por las distintas áreas del Instituto tanto de manera ordinaria como en los procesos electorales.

**IEE/JE-024/2025**

Además, la implementación de Bitácoras de Tareas constituye un elemento fundamental para la planeación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las actividades del Instituto, tanto en su función ordinaria como en el contexto del Proceso Extraordinario.

Ahora bien, las solicitudes materia del presente Acuerdo, se realizan con la finalidad de no tener alguna afectación a las actividades que, de manera ordinaria y las relativas al Proceso Extraordinario, se han señalado con antelación, así como las fechas establecidas por la Unidad de Formación, Dirección de Archivos y Dirección de Organización.

En ese orden de ideas, y en atención a las solicitudes realizadas por la Unidad de Formación, Dirección de Archivos y Dirección de Organización, la Subdirección de Planeación procedió a integrar los cambios mencionados, tal como se advierten en el **ANEXO ÚNICO** del presente documento.

En virtud de lo anterior, y teniendo en consideración que las modificaciones solicitadas permiten tener mayor certeza y transparencia en los trabajos encomendados; además, no afecta la operatividad de las Áreas citadas en el párrafo inmediato anterior, se encuentran ajustadas al marco normativo vigente y no genera perjuicio alguno en sus actividades; en tal sentido, esta Junta Ejecutiva considera oportuno aprobar las modificaciones solicitadas a las Bitácoras de Tareas 2025 de la Unidad de Formación, de la Dirección de Archivos y de la Dirección de Organización, en los términos presentados; facultando a la Subdirección de Planeación para dar seguimiento, verificar el cumplimiento de las mismas y realizar los trámites que se consideren oportunos para dar cumplimiento al presente documento.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva, emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueba modificaciones a las Bitácoras de Tareas 2025, de la Unidad de Formación y Desarrollo, de la Dirección de Archivos y de la Dirección de Organización Electoral, todas de este Organismo Electoral, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 3 del presente instrumento.

**SEGUNDO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites que se consideren oportunos y ejecutar el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 3 de este documento.



**IEE/JE-024/2025**

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL Y DE LA  
JUNTA EJECUTIVA**



**C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO GENERAL Y DE LA  
JUNTA EJECUTIVA**



**C. JORGE ORTEGA PINEDA**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**SOLICITUD DE CAMBIOS A PP, BT y FTI**



MD-A

ÁREA: UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

PERÍODO: ENERO 2025

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	2.1.1.1	Revisión y adecuaciones a los instrumentos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño	16/01/2025	15/02/2025	16/04/2025	15/05/2025	Derivado del Proceso Electoral Extraordinario y con la finalidad de no afectar las actividades de las Direcciones y Unidades Técnicas y Administrativas, se solicita la modificación de las fechas de inicio y término, señaladas en el presente formato, con la finalidad de que el personal se encuentre en posibilidades de atender los instrumentos que se remitan para la Evaluación de Desempeño del Personal de la Rama Administrativa de este Instituto. Lo anterior de conformidad al Acuerdo de la Junta Ejecutiva IEE/JE-100/2024, que faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para revisar los cambios necesarios.
2	2.1.1.2	Elaboración de los listados del personal que será evaluado y de los evaluadores	16/02/2025	28/02/2025	16/05/2025	31/05/2025	Derivado de la modificación a la actividad 2.1.1.1, y con la finalidad de que el personal se encuentre en posibilidades de atender los instrumentos que se remitan para la Evaluación de Desempeño del Personal de la Rama Administrativa de este Instituto una vez concluido el Proceso Electoral Extraordinario. Lo anterior de conformidad al Acuerdo de la Junta Ejecutiva IEE/JE-100/2024, que faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para revisar los cambios necesarios.
3	2.2.1.1	Efectuar al menos 3 capacitaciones enfocadas al fortalecimiento de las actividades sustantivas y operativas del Proceso Electoral Estatal Ordinario, dirigidas al personas adscrito al Órgano Central del Instituto Electoral del Estado	01/01/2025	31/05/2025	01/04/2025	31/08/2025	Derivado del Proceso Electoral Extraordinario y con la finalidad de no afectar las actividades de las Direcciones y Unidades Técnicas y Administrativas, se solicita la modificación de las fechas de inicio y término, señaladas en el presente formato, con la finalidad de que el personal se encuentre en posibilidades de participar en los cursos o talleres de capacitación que la Unidad de Formación y Desarrollo ofrece. Lo anterior de conformidad al Acuerdo de la Junta Ejecutiva IEE/JE-100/2024, que faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para revisar los cambios necesarios.

*(Handwritten blue marks)*

*(Handwritten signature of Dr. José Luis Romero Salazar)*

**Dr. José Luis Romero Salazar**  
 Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo

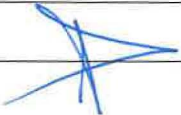
*(Handwritten signature of Mtra. Josefina Steffanoni León)*

**Mtra. Josefina Steffanoni León**  
 Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación



ÁREA: Dirección de Archivos

No.	Actividad a Modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o Subactividad	Actividad y/o Subactividad	
1	Atención de las solicitudes de préstamo de archivo, así como las donaciones de material electoral impreso.	2.1.1.2	Cambio de Actividad	Transferir los expedientes del archivo de trámite al archivo de concentración.	Atender las donaciones de material electoral impreso.	Por error de redacción
2						
3						
4						


BPA. Sandra Fimal López



Mtra. Josefina Steffanoni León

ÁREA: Dirección de Organización Electoral

PERÍODO: Febrero 2025

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	6.3.1.2	Entrega de los formatos de documentación sin emblemas y materiales electorales a la empresa adjudicada para su producción.	10/02/2025	10/02/2025	15/02/2025	15/02/2025	<p>Por motivo del procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación, relativo a la partida presupuestal 3361 "Servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión" (Material Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025), de fecha 06 de febrero de 2025, la adjudicación del material electoral se realizó el 11 de febrero de 2025, conforme al fallo contenido en el Acta ACTA/CA-005/2025.</p> <p>Asimismo, del procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación, relativo a la partida presupuestal 3361 "Servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión" (Documentación Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025), de fecha 06 de febrero de 2025, la adjudicación de la documentación electoral se declaró desierta, por lo cual se realizó adjudicación directa, el fallo se realizó el 14 de febrero de 2025, aprobado mediante Acuerdo CA/ AC-011/2025.</p>
2	6.3.2.1	Validación de las muestras impresas de documentación sin emblemas en la empresa adjudicada para su producción.	11/02/2025	12/02/2025	18/02/2025	20/02/2025	
3	6.3.2.2	Validación de las muestras de los materiales electorales en la empresa adjudicada para su producción.	11/02/2025	12/02/2025	18/02/2025	20/02/2025	
4	6.3.2.3	Supervisar la elaboración de la documentación electoral sin emblemas (producción y empaque).	17/02/2025	28/02/2025	19/02/2025	28/02/2025	
5	6.3.2.4	Supervisar la elaboración de material electoral (producción y empaque).	17/02/2025	28/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	
6	6.3.2.5	Solicitar a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos la validación de la información de candidatas/os en las boletas electorales de la elección de Ayuntamiento para su producción, en las instalaciones de la empresa adjudicada.	06/03/2025	07/03/2025	07/03/2025	08/03/2025	
7	6.3.2.6	Supervisar la elaboración de las boletas y de la documentación electoral con emblemas (producción y empaque).	06/03/2025	11/03/2025	09/03/2025	11/03/2025	
8	6.3.2.7	Entrega por parte de la empresa adjudicada de los materiales electorales a los consejos municipales electorales.	12/03/2025	12/03/2025	01/03/2025	04/03/2025	

  
Lcdo. Bruno Augusto Arcos Arenas  
Encargado de Despacho de la Dirección de Organización  
Electoral del Instituto Electoral del Estado

  
Mtra. Josefina Steffanoni León  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación  
del Instituto Electoral del Estado





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**SOLICITUD DE CAMBIOS A, PP, BT y FTI**



ÁREA: Dirección de Organización Electoral

PERÍODO: Febrero 2025

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
9	6.3.4	Supervisar el funcionamiento de los consejos municipales electorales.	18/01/2025	29/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	<p>Los consejos municipales electorales, se desincorporarán hasta el 15 de abril de 2025, derivado del Acuerdo CG/AC-0001/2025, aprobado por el Consejo General de este Instituto, en fecha 07 de enero del año en curso; por el que se convoca a elecciones extraordinarias 2025 para renovar a las y los miembros de los ayuntamientos de los municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero, pertenecientes a los distritos electorales uninominales 01, 03, 05 y 06, con cabecera en Xicotepec de Juárez, Chignahuapan, Libres y Teziutlán, respectivamente y aprueba el calendario correspondiente.</p>
10	6.3.4.1	Remitir a la Unidad de Formación y Desarrollo (UFD) el reporte del personal capacitado por la Dirección de Organización Electoral de los consejos municipales electorales.	18/01/2025	31/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	
11	6.3.4.2	Supervisar y dar seguimiento al funcionamiento de los consejos municipales electorales (CME).	18/01/2025	31/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	
12	6.3.4.3	Dar seguimiento a las sesiones ordinarias, especiales y permanentes celebradas por los consejos municipales electorales	18/01/2025	31/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	
13	6.3.4.4	Recabar de los consejos municipales electorales las copias de actas de sesión de instalación, ordinarias, especiales y permanentes y remitirlas a la Dirección Técnica del Secretariado, así como de los demás documentos relacionados con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.	18/01/2025	31/03/2025	18/01/2025	15/04/2025	


  
 Lcdo. Bruno Augusto Arcos Arenas  
 Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado

  
 Mtra. Josefina Steffanoni León  
 Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado

ÁREA: Dirección de Organización Electoral

No.	Actividad a Modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o Subactividad	Actividad y/o Subactividad	
1	Supervisar la producción y distribución de la documentación y materiales electorales a los consejos municipales electorales.	6.3.2.7	Otra	Entrega por parte de la empresa adjudicada de los materiales electorales a los consejos municipales electorales.	Entrega por parte de la empresa adjudicada de los materiales electorales a los consejos municipales electorales y la documentación electoral sin emblemas.	La empresa entregará en el mismo periodo el material electoral y la documentación electoral.
2						
3						
4						

  
Lcdo. Bruno Augusto Arcos Arenas  
Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado

  
Mtra. Josefina Steffanoni León  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado